

Lugo, un mes. . . . . 1 pts.  
Fuera, trimestre. . . . . 3'50  
Ultramar, trimestre. . . . . 12'50  
Portugal, trimestre. . . . . 3'50  
Extranjero, trimestre. . . . . 9  
Número del día. . . . . 0'10  
Número atrasado. . . . . 0'25

En la Administración del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.  
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este Diario no se publica los días siguientes á festivo.

## El impuesto de consumos

### IV.

Hasta Noviembre próximo, asegurábamos ayer, no podrá comenzarse la recaudación del impuesto de consumos; y como entonces se considera vencido ya el plazo para la del segundo trimestre, no habiéndose podido cobrar el primero, tendrán que exigirse los dos á la vez, además del correspondiente á las otras contribuciones; y por eso exclamábamos: «la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869 será con vosotros, infelices contribuyentes.»

De esta Instrucción vamos á ocuparnos hoy ligeramente aunque pudieran escribirse volúmenes, pero por poco que sobre ella digamos verán nuestros lectores que nuestra anterior exclamación no es exagerada, que es por demás digno de lástima el contribuyente que tenga que sufrir sus inexorables preceptos.

La Real Instrucción de 5 de Setiembre de 1845, el Real decreto de 23 de Mayo del mismo año principalmente y otras instrucciones y decretos y reales órdenes y reglamentos de los años 34, 46, 50, 52, 53, 57, 66, etc., etc., y hasta alguna circular de los centros directivos han sido las fuentes de aquellos preceptos, sin derivar, sin referirse —si se exceptúa alguna modificación accidental para su objeto,—de otra ley que la incompleta de 19 de Julio también de 1869; la que mejor que ley parece anuncio.

Pero esto no debe extrañarnos, que es costumbre añeja ya, que todos los ministerios y cada centro directivo, por medio de decretos y circulares, legislen y modifiquen lo legislado.

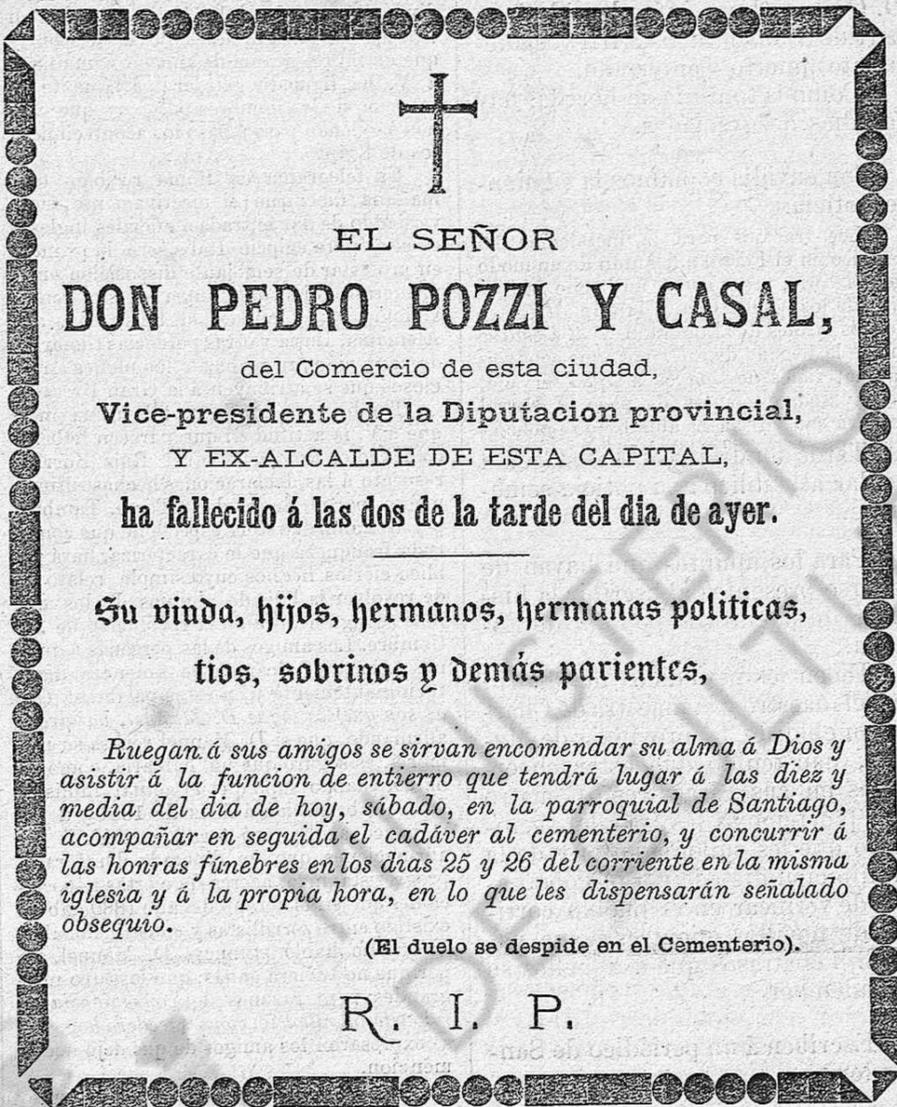
Por esta Instrucción, por este conjunto de preceptos rigurosos entresacados de disposiciones un tanto sultanescas en el segundo mes de cada trimestre, si el contribuyente no acude á satisfacer su cuota dentro del breve término que se le anuncia, regularmente en los cinco primeros días del indicado mes, recibe una papeletita, y ya está incurso en el apremio de primer grado.

Si dejare trascurrir tres días sin solventarse se pasa al segundo grado por el cual se le embarga el mueble y semoviente, respetando solo los efectos que las leyes civiles respetan, y los créditos y alquileres y cuanto constituya su riqueza á excepción del inmueble que corresponde al tercer grado, excusando decir que al embargo sigue la venta en pública subasta sin más contemplaciones.

Como la mayoría de los contribuyentes no alcanzan mayor cuota que 250 pesetas, podemos designar como general el recargo en que incurren en los tres grados.

Al ser conminados al pago ó sea en el primer grado de apremio se le aumenta sobre su cuota el 11'50 por 100.

Si se llega al segundo sufre otro



EL SEÑOR

## DON PEDRO POZZI Y CASAL,

del Comercio de esta ciudad,  
Vice-presidente de la Diputación provincial,  
Y EX-ALCALDE DE ESTA CAPITAL,  
ha fallecido á las dos de la tarde del día de ayer.

Su viuda, hijos, hermanos, hermanas políticas,  
tios, sobrinos y demás parientes,

*Ruegan á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la función de entierro que tendrá lugar á las diez y media del día de hoy, sábado, en la parroquia de Santiago, acompañar en seguida el cadáver al cementerio, y concurrir á las honras fúnebres en los días 25 y 26 del corriente en la misma iglesia y á la propia hora, en lo que les dispensarán señalado obsequio.*

(El duelo se despide en el Cementerio).

R. I. P.

aumento del 10 por 100 que sumado con el 11'50 hacen el 21'50.

Y en fin, por el tercer grado que da mayores tréguas, que es más humano, porque á él se llega raras veces sino con partidas fallidas, se recarga el 6 por 100, no guardando proporción dicho, sea de paso, con los grados primero y segundo ni en la pena, ni en el tiempo para declarar la incursión; de modo que el agoviado contribuyente que no pueda pagar dentro del término que abrazan los tres grados de apremio aumenta su cuota en un 27'50 por 100.

A esto agréguese, para el segundo y tercer grado; los derechos del auxiliar del comisionado, los del depositario de los bienes embargados y hasta los del voz pública para los remates en las subastas, y se tendrá una idea de la eficacia de esta Instrucción.

La resistencia pasiva es imposible; porque los alcaldes de barrio están obligados, y esto es justo, auxiliar á los comisionados y en caso necesario á sustituir al apremiado en las diligencias; y si de otra resistencia se tratase y aún con esta misma hay no pocas disposiciones, encomendando á los encargados de la cobranza el auxilio de la fuerza armada que no debe negarles la autoridad; la cual por cuenta de los apremiados recibe gratificación ó plus.

Así es que sino fuese ó no se considerase suficiente fulminar los preceptos de la Instrucción se acompañan de la guardia civil, benemérita institución cuya misión princi-

pal es, sino estamos equivocados, perseguir ladrones y demás malhechores.

¡Y á juzgar por el dicho de algunos periódicos, aún no considera el Sr. Camacho bastante eficaz esta Instrucción!

### Noroeste

Segun *La Correspondencia de España*, de las comprobaciones oficiales que están practicando los ingenieros de la división del Noroeste, parece que la empresa de los ferro-carriles de Asturias, Leon y Galicia ha invertido en el plazo que acaba de espirar, más de la cuarta parte del total de las obras á que viene obligada en virtud de la ley de concesión de dichas líneas la actual empresa.

Y añade el citado periódico que la noticia, sin embargo, no se conoce oficialmente, pues han de seguirse aún varios trámites burocráticos.

Parécenos la noticia un tanto prematura, y únicamente producto de una oficiosidad; y casi viene á declararlo así *La Correspondencia* al contradecirse diciendo lo que resulta de las comprobaciones oficiales, y afirmando más abajo que la noticia no se conoce oficialmente.

Es posible que á estas fechas no esté todavía ultimada la liquidación del año que venció en 4 de Agosto próximo pasado, y, por de pronto, parécenos puramente oficiosa la noticia.

No lo cree así nuestro estimado

colega de Oviedo, *El Carbayon*, pues dando por bueno lo que *La Correspondencia* afirma, dice lo siguiente:

«Es lástima que el diario madrileño no sepa cuantos millones, empleados en material móvil, entran en la valoración. Pero, á fin de que no vuelvan á engañar al colega, nosotros le aseguramos formalmente que no es cierto que se hayan empleado en obras 19 millones de pesetas desde 4 de Agosto de 1881 á igual fecha de este año; que, por lo tanto, la compañía del Noroeste ha incurrido en la pena de caducidad por no haber cumplido sus compromisos, como tampoco cumplirá el Gobierno los que tiene con la opinión pública en el escandaloso asunto del Noroeste.»

A las afirmaciones de *El Carbayon* no puede concederse más autoridad que á las del diario noticiero de Madrid, pues aunque el colega de Oviedo diga con la mayor formalidad lo que dice, como no aduce dato ni prueba alguna, podrá ser lo que él indica, pero lo mismo puede ser lo contrario. *El Carbayon* parte de suposiciones que se fundan, por desgracia, en una dolorosa experiencia, y cree que dados los antecedentes de la cuestión del Noroeste sale mejor el que piensa mal.

Por nuestra parte creemos procedente pedir con insistencia la publicación en la *Gaceta de Madrid* de la liquidación de que se trata para que la prensa y el público tengan conocimiento de lo que se hace y de que modo se cumple la ley.

Cierto es que también pedimos lo mismo el año anterior y nada conseguimos, habiendo de contentarnos con la palabra del señor ministro que afirmó en el Parlamento que la compañía de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon cumpliera con exceso su compromiso. Mas á pesar de eso, insistimos en nuestra petición—que creemos apoyará la prensa del Noroeste—interesada como está no tan solo en el cumplimiento de la ley sino en garantizar los intereses del país cuya defensa constituye su primer deber.

Además, y aparte del derecho que tiene el país á pedir que esa liquidación se publique, este es también el único medio de rebatir cuantas afirmaciones puedan hacerse en contra de la legalidad con que se haya procedido. Y la opinión pública tendrá el derecho de decir que no se han cumplido las condiciones de la ley y que las indicaciones de *El Carbayon* son fundadas, sino se le satisface con la demostración de la verdad.

La rectitud y amor á la justicia del señor ministro de Fomento han merecido varias veces el aplauso de la prensa; y aunque quizá no halaguen tanto al Sr. Albareda los que pueda alcanzar en esta ocasión, nosotros nos felicitaríamos de haber tenido motivo para enviarle nuestros humildes plácemes si, como es de esperar, atiende las reclamaciones de la opinión en lo tocante á los ferro-carriles del Noroeste.

## “La Voz Pública,”

Cortamos de un colega:

«Nada ménos que el 70 por 100 de recargo extraordinario sobre el cupo de consumos y cereales piensa imponer el ayuntamiento de Candete (Valencia), con objeto de cubrir el déficit que le resulta de su presupuesto.»

Al leer esta noticia se nos ocurre lo que exclaman los clowns Hulines en el Hipódromo cuando cantan las peteneras ¡Ole, viva la tu mare!

Si el periódico que así se expresa no fuese ministerial, podría sorprendernos la alegre extrañeza que manifiesta porque el ayuntamiento de Candete se ve obligado á recargar al contribuyente para poder cubrir las atenciones de su presupuesto. Pero como al estimado colega que *jalea* la noticia, le habrán parecido buenos los proyectos de Camacho y de ellos ha sido seguramente alabardero, no puede sorprendernos que, á pesar de ser un periódico consagrado segun dice á intereses municipales, no los defienda como debe, pues no puede ignorar que la situación del ayuntamiento de Candete es la de todos los de España, pues en tal situación los ha puesto el señor ministro de Hacienda que no tienen otro remedio más que apretar al contribuyente imponiéndole el máximun de los recargos.

Pero en este país no se pierde nunca el humor, y *La Voz Pública* que es el periódico aludido, se olvida de la mision que se ha impuesto y quiere hacer un chiste tomando pié en una noticia que maldita la gracia que hace á los contribuyentes, todos, en igualdad de circunstancias.

*La Voz Pública* no se ha dado cuenta todavía de la situación del país ya agoviado de tributos que en mal hora para todos aumentó don Juan Francisco, y cree que los ayuntamientos imponen recargos por gusto, por entretenerse.

Díganos, pues, nuestro colega: si el ayuntamiento de Candete, cuyo acuerdo tanta gracia le hace, no tiene recursos para sus atenciones ¿qué ha de hacer más que apelar á los medios que la ley le concede?

Y esto más bien merece aplauso que censura, porque en ello imita al ministro de Hacienda que necesitaba recursos y no encontró, á pesar de su ciencia, otro medio de obtenerlos que recargar al contribuyente.

Nuestro colega madrileño que emplea su ilustracion y su celo en defender á *capa y espada* al municipio de la villa y corte, si quiere ser como su título indica eco de *la voz pública* debe atender un poco más á lo que ésta dice; en cuyo caso en vez de ridiculizar la triste situación de un ayuntamiento rural se ocupará en llamar la atención del Gobierno hácia la situación de todos los municipios de España, y pedirá como toda la prensa provincial pide que el poder evite á aquellos la necesidad de tener que imponer recargos que parece que por lo crecidos llaman la atención de *La Voz Pública*.

Pedirá, además, al Sr. Camacho que no obligue á los ayuntamientos á hacer trabajos inútiles en los que se invierten tiempo y dinero necesarios para otros servicios, haciéndoles confeccionar tres repartos de consumos; resultando de este inútil tejer y destejer graves perjuicios para la administración local.

En fin, *La Voz Pública* siendo

fiel á lo que su título significa, deberá protextar del desbarajuste y trastorno que en los servicios públicos introducen las medidas desatentadas que dán lugar á acuerdos como el que proyecta el ayuntamiento de Candete.

Dice un periódico que segun todas las noticias, y á pesar de su juventud, ya se descubre que no ha de ser D. Jaime, como no ha sido D. Carlos, el que infunda vida á un partido como el carlista irrevocablemente muerto y enterrado.

Como la tontería se hereda, hay familias desgraciadas.

Con envidia copiamos la siguiente noticia:

«Los trabajos para la instalacion del gas-rico en el Ferrol adelantan de un modo satisfactorio; pronto será un hecho la fijacion de los pescantes que habrán de sostener los faroles de alumbrado, y si á esto se añade la llegada de un vapor, que conducirá materiales destinados á aquel servicio, no hay duda que antes de poco el Ferrol contará con un buen alumbrado público.»

Tarde tendremos la satisfaccion de dar al público una noticia semejante.

Para los apuntes que hayan de tenerse presentes al escribir la historia de la cultura popular de España.

Dicen los periódicos de Madrid que el maestro y la maestra de Charpa, pueblo de la provincia de Madrid, han tenido que estar encerrados en sus casas tres ó cuatro dias por temor á las iras del vecindario que les suponía autores de la prohibicion dictada por el gobernador de verificar en el pueblo corridas de novillos mientras no se pagasen los atrasos que á aquellos se les adeudan.

Escriben á un periódico de Santander:

«En el sermón del oficio ó misa mayor del domingo último, que, como de costumbre, hizo nuestra elevada autoridad eclesiástica D. Melchor Peypoch, dean, arcipreste y cura párroco de la parroquia de Santa María de la Seo, segun reza la notabilísima Guia de Manresa, recien publicada, dijo entre otras lindzas que *María Santísima no servia á nadie de alcahuete* (palabras textuales).»

Este buen presbítero creyó, sin duda alguna, que estaba escribiendo en *El Siglo Futuro*.

¡Mentira parece que las autoridades eclesiásticas no se cuiden un poco más de evitar, por medio de oportunos correctivos, abusos tan dignos de censura como el que se comunica en el sneto trascrito.

Parece que los ingleses se van al fin clareando respecto á sus propósitos sobre Egipto.

Los periódicos de Madrid se hacen cargo de una frase de *El Globo* de Londres que encierra gravedad, dada la importancia que en esas cuestiones tienen ciertos periódicos ingleses y el valor que se concede á sus afirmaciones.

*El Globo* ha dicho:

«La guerra ha concluido y el Egipto es nuestro.»

Pero es fácil que las cuentas no sean como Inglaterra presume, pues ésta no cuenta con la huésped, y la huésped es Alemania.

Véase lo que de *La Post* de Berlin copian algunos colegas:

«La impotencia y el derrumbamiento del viejo mundo oriental abre al génio europeo un nuevo campo de accion. En presencia de la conquista inevitable del Oriente por la civilizacion occidental, nos preguntamos cuáles serán sus consecuencias

para nosotros los alemanes, si Alemania no participa en ella. Esta cuestion nos parece mucho más importante que nuestros proyectos de colonizacion.»

Ha sido nombrado maestro de la escuela completa de Mondoñedo, D. Pedro Menendez Vivero.

## Correspondencia

Madrid 20.—La noticia de que el Khedive, al reorganizar el ejército admitirá en él á los oficiales ingleses que lo deseen y que en mi telegrama de anoche comuniqué á V., ha llamado extraordinariamente la atención de los hombres políticos que vienen siguiendo paso á paso los acontecimientos de Egipto.

Un telegrama de Roma recibido esta mañana dice: que si efectivamente fuese verdad lo de dar entrada á oficiales ingleses en el ejército egipcio, Italia sería la primera en protestar de semejante disposicion en la primera reunion que tenga la conferencia diplomática; y añade el telegrama, que Alemania, Rusia y otras potencias tomarian de aquí pié para rechazar los planes ambiciosos que se atribuyen á la Gran Bretaña.

Tambien en mi último telegrama indiqué á V. la actitud en que parecen haberse colocado el Sr D. Manuel Ruiz Zorrilla respecto á las declaraciones hechas últimamente por el duque de la Torre. Tambien parece confirmarse la especie de que con la ruda franqueza que le caracteriza, hará público ciertos hechos cuyo simple relato ha de revolver la bilis de algunos de los que más se significaron en la revolucion de Setiembre. Los amigos de las personas á quienes se supone alcanzar la amenaza dicen terminantemente y en estas palabras: *Que al son que les toque D. Manuel, bailarán*; afirmando, que si D. Manuel repasa su memoria, es seguro que no hablaría, como no habló, cuando supo que el actual ministro de la Gobernacion á fines de 1881 y desde el banco azul, negó terminantemente las afirmaciones que un diputado demócrata-progresista, hizo, acerca de ciertas negociaciones que en el verano del año 1880 habian existido entre zorrillistas y constitucionales. Y que no habló entonces D. Manuel, no por que no tuviera ganas, que las tuvo muy grandes; pero razones de *conveniencia le impusieron silencio, como sucederá hoy*. Así se expresaron los amigos de que dejo hecho mencion.

En el salon de conferencias del Congreso se ha dicho que el Sr. Ruiz Zorrilla en vista del aspecto con que se presentan las cosas, se halla dispuesto á ceder algun tanto en su intransigencia por lo que respecta á procedimientos, de acuerdo con el Sr. Salmeron y Alonso. Esta noticia parece confirmar la que un dia de estos dí á V., acerca de los propósitos que se atribuyen al Sr. Salmeron y que se creia que al fin y al cabo el señor Ruiz Zorrilla los haria suyos.

Se ha dicho que el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo que llegará hoy á Simancas en donde pasará el dia de mañana tomando algunos datos del archivo y pasado probablemente regresará á Madrid.

*El Liberal* dice que el 26 del corriente llegará el duque, pues que así lo dice en una carta, éste. Pero hay persona que supone que estará aquí el 25 y que al anunciar su regreso para el 26 es para desorientar á sus amigos y evitar el espectáculo que tratan de darle, saliendo á recibirle á la estacion.

Las agencias telegráficas confirmando la noticia que un dia de éstos le dí á V. con referencia á un telegrama recibido en un centro diplomático, dicen con fecha de ayer desde Londres, que á *El Standard* le dicen de Berlin en telegrama del 18 que una potencia ha propuesto se reuniese la conferencia para resolver la cuestion egipcia.

Las noticias recibidas hoy de Manila son más satisfactorias por lo que respecta á la salud pública; pues la epidemia continuaba decreciendo visiblemente. Los casos que ocurren son de carácter benigno.

(El Corresponsal.)

## Crónica general

### Galicia.

Acerca de un crimen cometido en el distrito de Vivero y del que dimos noticia con oportunidad á nuestros lectores, hallamos en un periódico estas noticias.

En el juzgado de primera instancia de Vivero se está instruyendo causa criminal contra Benita Fernandez y Fernandez, soltera, que ha dado muerte á un hijo suyo de unos tres años de edad.

La desnaturalizada madre degolló á su

hijo con una navaja de cortas dimensiones, y depositó despues el cadáver á la orilla de un rio, en cuyo sitio fué encontrado algunos dias despues.

La indicada Benita manifestó al juzgado de primera instancia, así como al municipal del término de Muras que ella era quien habia matado al niño.

La procesada está sujeta á examen facultativo para determinar si efectivamente está loca, como algunas personas, entre ellas su hermano, han manifestado.

### De política.

*Le Voltaire* la emprende con el duque de la Torre, del cual escribe su correspondencia en Madrid una sustanciosa carta en donde se pone de manifiesto con entera equidad el grado de valimiento actual del futuro jefe del *non nato* partido zurdo.

Dice el periódico francés que mientras ha podido crear la democracia que en la reservada actitud del general Serrano habia un fondo de simpatías hacia las soluciones revolucionarias, podía ser una esperanza ó una garantía.

Desde el momento que toma filiacion en la Restauracion borbónica, no ya como un político que acepta los hechos consumados sino en calidad de político *militante*, El duque de la Torre se ha convertido en una de tantas personalidades que se agitan por el ansia del poder.

—El periódico *El Dia* ha recibido el siguiente telegrama de Paris:

«El periódico *El Porvenir* publicará una carta que creo exprese el verdadero pensamiento del Sr. Ruiz Zorrilla en la cual dice que acepta la Constitucion de 1869, para combatir mejor la monarquía. Acusa á Moret de haber sido partidario de la revolucion, y declara que fatigado el señor Ruiz Zorrilla de las acusaciones que le han dirigido, vá á referir cosas que comprometerán á muchas personas.»

—Cortamos de *El Globo*:

«Los ministeriales más sinceramente deseosos de que el poder continúe en manos del Sr. Sagasta por algun tiempo, y que en estos últimos dias parecian desesperados de ello, mostrábanse ayer más satisfechos y dueños del porvenir, confiando en que se suavizarán las asperezas y hasta se podrá llegar á una inteligencia entre los señores Sagasta y duque de la Torre, apenas se vean y hablen al regreso de éste.»

### El principio de un drama

Si lo que escriben á nuestro colega *El Liberal* desde Barcelona, que continuacion copiamos, se trasladase al teatro, de seguro que habria muchísimas personas que calificarian el hecho de recurso gastado, absurdo é inverosímil; y sin embargo, el autor de la carta no solo asegura su certeza, sino que afirma conocer á algunas de las personas interesadas.

Véase como se expresa:

«Una señora, cuyo nombre no estoy autorizado para publicar, habitante en la calle de Cortés, en el ensanche de Barcelona, tuvo necesidad de buscar nodriza para un niño de cuatro dias, y al efecto se presentó y fué aceptada una vecina del inmediato pueblo de San Andrés de Palomar, mediante la retribucion de ocho duros mensuales, y para criar en casa de ésta.

Llévose el niño, y vinole la idea de hacer doble negocio con la criatura, basando su especulacion en que en la Casa de Maternidad de Barcelona dán cuatro duros á las nodrizas y para llevar á cabo su intento depositó el niño en la Inclusa y se presentó á la media hora solicitando criar, figurándose la darian el mismo que acababa de dejar, pudiendo así cobrar por la casa de los padres y la Casa de Maternidad, figurándose que en la Inclusa de Barcelona, no entraria más niño que el que ella abandonó.

Procedióse al análisis de la leche y reconocida la entregaron..... una niña, que la nodriza creyó era lo que deseaba, pues en su afán y en la precipitacion de su criminal intento, ni aún habia visto á que sexo pertenecia la criatura con que traficaba.

A los ocho dias, los padres del niño llamaron á la nodriza para llenar el natural afán de acariciar á su hijo. Presentose ésta muy ufana, ponderando la hermosura de la niña, y aunque los padres oian hablar de la niña, lo tomaron á broma, hasta que al ir á arreglar sus ropitas, vieron con asombro y consternacion tan inicu engaño. El padre, en el primer arrebató se abalanzó á la nodriza para estrujarla y gritando: «Mi hijo, infame, mi hijo, ¿dónde está mi hijo?» Aturdida, hubo de confesar lo sucedido, y sin perder momento empezaron las perquisas en la Inclusa, dando por resultado que el mismo dia, y con corta diferencia á la misma hora, se depositaron dos niños en

aquel establecimiento; suponiéndose que uno de ellos era el suyo; los afligidos padres han adoptado los dos niños para criarlos— en su casa otra vez— hasta que al desarrollarse, revelen la facciones cuál es el hijo buscado.

La nodriza fué entregada á los tribunales.

Y ahora una reflexion.

Este caso concreto, ¿no dá motivo á pensar haya podido haber tenido otros ú otros precedentes? ¿No han de tomarse los padres extremos para evitarse verse falsificados en sus hijos?

En las novelas y los dramas juega mucho el resorte de la sustitucion de niños; pero, seguro, no se habia imaginado una con las circunstancias relatadas.

De la verdad, puedo asegurar á usted, señor, director, pues conozco los nombres, y personalmente á algunos de los que han intervenido.»

### La gimnasia.

Esta enseñanza ha sido introducida ahora en la escuela normal central de maestras, y por este motivo se han levantado contra el decreto que la organiza, algunas críticas más apasionadas que justas.

Nosotros, no sólo no censuramos esa innovacion, sino que la aplaudimos sin reserva. Y para que los padres que han de mandar sus hijas á emprender los nuevos estudios puedan hacerlo sin temor, vamos á escribir algunas razones en pró de nuestra opinion, buscándolas principalmente en la autoridad de los hechos consumados, que, más reflexiones teóricas, ha de convencer á las familias, el darles la certidumbre de que la gimnasia se enseña en otras naciones hace muchos años produciendo excelentes beneficios.

En primer lugar, ha de saberse que la gimnasia que se manda enseñar en la normal de maestras, es la gimnasia de sala, que están tan de lejos de los ejercicios de los rolatineros, con los que, comparándola, han querido algunos ridiculizar la nueva asignatura, como lo estan, el paseo, el baile, la esgrima, los ejercicios vocales y otros de la misma naturaleza.

La gimnasia de sala consiste en series de movimientos libres y ordenados para poner en accion todos, ó casi todos, los músculos, del cuerpo, y dar cierta actividad á los órganos, de manera que se desarrollan armónicamente, y facilitándose la circulacion de todos los humores, se eviten muchas enfermedades dándonos elementos de salud y robustez. Para ella no son necesarias ni se emplean instrumentos, máquinas, ni aparatos de ningún género. Están, pues, prescritas las anillas, las cuerdas, las barras, las paralelas bajas y altas, etc., etc., y desde luego, con mayor razon, los famosos trapecios.

Véase, pues, como la gimnasia de sala, única que ha de enseñarse en la escuela normal central de maestras, es ajena, completamente, á los ejercicios de los funambuleros y de los acróbatas. Es más bien una parte de la higiene, cuyo conocimiento teórico, y aún con mayor razon, el práctico, interesa á todos, pero más particularmente

á las madres de familia que son las primeras instructoras de la educacion física de sus hijos. Cuando las mujeres la conocen bien, estamos seguros de que los defectos de conformacion de los niños, serán más fácilmente corregidos, y muchos raquitismos, causados por el aire poco oxigenado y por la vida poco activa de las grandes ciudades, encontrarán en el hogar doméstico una direccion curativa racional, que hoy no es ni siquiera sospechada. No decimos esto, fundados solo en presunciones más ó menos racionales. Nos lo ha enseñado el cariño á nuestros hijos, que nos lleva á observar, si bien como meros aficionados, el desarrollo de muchas pobres criaturas que arrastran una triste existencia; y unas en los grandes salones pisando alfombras y envueltas en finisimas pieles, y otras en la bohardilla y en las porterías, cubiertas de harapos.

No se crea que con esto entendemos decir que la gimnasia ha de hacer una revolucion en la salud pública, pero sí aseguramos que es uno de sus más preciosos elementos. Así lo han creído casi todas las naciones de Europa, que se han apresurado hace tiempo á prescribir su estudio, no solo para los hombres, si que tambien para las mujeres. Holanda, Suecia, Sajonia, Hannover, Francia, Italia y aún la misma Prusia, que se ha preocupado casi exclusivamente de la gimnasia bajo el punto de vista militar, tienen escuelas y clases para las señoras.

En confirmacion de nuestras palabras, transcribiremos algunos párrafos de un informe dado por personas competentes, al ministro del Interior de Bélgica. Uno de ellos dice así:

#### Escuela clara.

Es un verdadero monumento, cuya construccion responde á todas las exigencias del arte, de la pedagogía y de la higiene. Tiene una concurrencia de 1.018 niños y niñas. El número de Maestros y Maestras que la dirigen es de 30, igual al de divisiones. El número de salas para clases es de 19, sin contar una muy vasta para las reuniones.

El personal de maestros, nótese bien esto, no es más que de 6 para 24 maestras. «En Suecia, estamos convencidos, decia Mr. Meyerber, respondiendo á las preguntas que le hacian los informantes, que la primera infancia está mejor en manos de una mujer que de un hombre; la maestra dá más garantías de dulzura, de paciencia y de solicitud maternal, el maestro tiene la mano demasiado dura para modelar la cera de la primera edad.» Después añadia: «La experiencia nos ha demostrado que esta reparticion de papeles es conforme á la naturaleza, porque la mujer, digan lo que quieran ciertos pedagogos, será siempre superior al hombre para instruir á los niños.»

El método seguido para la enseñanza de la gimnasia consiste en movimientos y ejercicios libres. Unas veces es una maestra y otras un maestro el que los dirige.

En la Escuela Normal de señoritas la enseñanza de la gimnasia está á cargo de dos señoras titulares y de un doctor.

Para concluir citaremos algunas palabras de un dictamen dado en 1864 por la Comision médica de Berlin, sobre la conve-

nencia de abrir clases obligatorias de gimnasia para las señoritas: «Los Médicos que suscriben no saben cómo encarecer bastante una reforma de tanta importancia. En una gimnasia metódica, especialmente para señoritas, combinada con otros ejercicios corporales (la natacion, el patinaje, los juegos en libertad) se encuentra el principal remedio á muchos males de los que afligen á las jóvenes.

«La gimnasia fortifica el sistema muscular, dá gallardía al cuerpo, ensancha el pecho, que así respira más libremente, imprime firmeza á los movimientos y facilita el desenvolvimiento normal y armónico de los miembros y del organismo entero.

«El que la constitucion de la mujer sea débil, y sus músculos más delicados, no es una razon para prohibirle los ejercicios corporales; lo único que debe hacerse es tener en cuenta esa circunstancia. Los ejercicios deben estar en relacion con la fuerza y la edad de las niñas. En el primer plan figurarán los ejercicios libres y ordenados, acompañados de juegos; se proibirán enteramente los ejercicios con aparatos que reclamen demasiada fuerza ó expongan á peligros y sean opuestos á ciertas conveniencias.

«Por esas razones unimos nuestros votos y asociamos nuestros esfuerzos á los de la Sociedad de profesores de esta ciudad, para llegar á la introduccion de la gimnasia en la mayor parte de las escuelas de niñas.»

«Este informe fué tomado en cuenta por el Ministerio.

Como se vé, la innovacion introducida en la escuela de maestras de Madrid, no es una cosa extraña ni nueva. Es sólo un paso tímido en el camino andado ya por otras naciones que nos llevan la delantera en materia de enseñanza. Es ménos de lo que prescribe el proyecto de ley aprobado por las Cortes españolas, en las que brillan por su ausencia los hombres de ciertas ideas, á los que con intencion poco sana se supone autores del decreto citado.

Nosotros estamos seguros de que el tiempo hará justicia á la bondad de la reforma en este punto, como se la hará respecto de algunas de que nos ocuparemos otro dia.

La Tribuna.

### Cosas locales

Ha sido ascendido á oficial de la clase de quintos con destino á la estafeta ambulante del Noroeste el aspirante de 1.ª clase de la Administracion de esta ciudad, don Nicolás Serrano, siendo nombrado para sustituirle el que lo era de segunda D. Domingo Echart.

Amigos nuestros ambos les felicitamos sinceramente, además de juzgar merecida la gracia que han obtenido.

El Sr. D. Manuel Fernandez Somoza, nuestro apreciable vecino, catedrático del Seminario conciliar de esta Diócesis está en

en Francia, 1.622 de 46.509 segun M. Levy. En Inglaterra, la mitad de enagenados, las dos terceras partes de los pobres y las tres cuartas partes de los criminales, pertenecen á los bebedores.

Se ha comprobado que en los cuatro principales despachos de aguardiente de Londres, se reciben cada semana 142.458 hombres, 108.598 mujeres y 18.391 adolescentes; total de bebedores, 269.447.

Ahora bien: ¿qué medidas se han tomado para combatir esta plaga social? Dice Descuret, que entre los judíos la ley es muda sobre todo lo que se refiere á la embriaguez; tan sóbrios eran naturalmente y aún en nuestros dias conservan tal aversion por este vicio, que se ven entre ellos muy pocos individuos que se abandonen al mismo. Entre los atenienses, Dracón castigaba la embriaguez con pena de muerte; Licurgo, en Esparta, ordenó arrancar todas las viñas. Pitaco, rey de Mitilene, habia dado una ley, por la que se imponia pena doble á aquel que habia cometido un crimen durante la embriaguez; y Zalaucó, rey y legislador de los Locrenses, no permitia el uso del vino, más que á los enfermos, y á los demás se lo prohibia, bajo pena de muerte.

Una antigua ley de Roma, prescribia á todo ciudadano de buena familia no beber vino hasta los treinta años, y eso con moderacion, prohibiendo por completo su uso á las mujeres. Mahoma ha proscrito el vino, pero sus sectarios se embriagan con el ópio. Los reyes de Francia han combatido muchas veces la embriaguez, ya aumentando

cargado de predicar el sermón en la solemne festividad que las Hijas de la Caridad consagran á su patrono San Vicente de Paul en la iglesia de las Huérfanas de Santiago.

El Libredón nos ha dado la noticia de encontrarse en la capital de la archidiócesis compostelana el canónigo de esta S. I. C. Sr. Trucharte y Villanueva.

Segun nuestras noticias, dicho señor tiene el pensamiento de visitar las bibliotecas públicas y privadas de Santiago, con objeto de reunir datos y apuntes para un libro que está confeccionando acerca de la supremacia categórica de los canónigos sobre los beneficiados.

Ayer falleció nuestro particular amigo el Sr. D. Pedro Pozzi, actual vice-presidente de la Diputacion provincial, y alcalde que fué de este Ayuntamiento.

Era el Sr. Pozzi persona de grandes conocimientos administrativos, de los cuales habia hecho uso en beneficio del pueblo en los puestos que con general satisfaccion desempeñaba.

Su muerte será muy sentida en la poblacion y especialmente por las muchas personas que estimaban las condiciones personales del finado, á cuya apreciable familia damos el más sentido pésame.

### ADVERTENCIA.

Por un error material que no fué observado hasta despues de tirada la primera plana se ha puesto en el artículo Impuesto de consumos, 6 por 100 y 27'50 debiendo ser respectivamente, 5 y 26'50.

### Servicio particular.

MADRID 22 3' (noche.)

Mañana (hoy), se celebrará Consejo de ministros y mañana en la Granja bajo la presidencia del rey.

Regresó el duque de la Torre. Marcharon los peregrinos. Somatidas á observacion las procedencias de las Antillas á causa de la fiebre amarilla.

Háblase de la negociacion de cincuenta millones de pesetas entre el Banco de España y el Tesoro.

los impuestos ya con medidas de rigor. Un edicto de Francisco I, dado en 1536, condena á los borrachos, por primera vez con prision, pan y agua; la segunda á la pena de azotes; la tercera á la misma pena en público, y, en caso de reincidencia, á destierro, despues de amputarles los dedos de los pies. ¿Mas para que han servido estos medios de intimidacion y otros muchos que omitimos? Las leyes que están en oposicion con las costumbres, se eluden ó relegan al olvido; por consiguiente, las costumbres son las que se hace preiso reformar; pero estas son mixtas en su esencia, porque se derivan de necesidades materiales y de la direccion dada á los espíritus.

Estas dos causas se encuentran en la embriaguez de las clases populares, puesto que lo que van á buscar á las tabernas, es un estímulo que despierte ó sostenga sus fuerzas; un goce que les haga olvidar el trabajo de la semana que termina y de la inmediata y una excitacion cerebral la única que está en relacion con su ignorancia. Hágase entrar en el alimento de las clases jornaleras mayor proporcion de carne y de condimentos; bájense los impuestos de los buenos vinos, para que no los tomen adulterados y sentirán ménos la necesidad de los estímulos que buscan en las tabernas; háblase á su alma y á su inteligencia, sáqueles de la tenebrosa ociosidad en que yace su cerebro, por la educacion conveniente; iníciéles por la instruccion en goces más elevados, y que su frente no esté tan cargada de cuidados como sudores vierje, y la em-

## 2 Folletín del DIARIO DE LUGO

### IDEA SOBRE LA LONGEVIDAD y medios de alcanzarla por VICENTE M. BARROSO

Mas en una época de escepticismos no aprovechan las lecciones que de moral é higiene pudieran darse. Se ha visto individuos que llegaron á los 100 años, á los 110 y 130; será una excepcion de la regla pero esta tampoco puede destruir la excepcion.

Otra de las calamidades sociales que se oponen á la longevidad, es el uso frecuentemente, immoderado de las bebidas alcohólicas. Los vinos y licores, compañeros agradables del hombre, y protagonistas en todas las fiestas y de uso diario en la generalidad, llevan en su grato sabor y alegre excitacion que producen el letal veneno que ya bruscamente ó bien á paso lento, deterioran los organismos más robustos pasando su influencia á los descendientes. Las bebidas, cuanto mayor es su riqueza alcohólica y más esencias contienen, obran con más rapidez en nuestro cuerpo. El alcohol es el fuego devorador que circula con la sangre, empapando nuestros tejidos como si fuera una esponja. El que abusa de las bebidas espirituosas, exhala por todos sus poros un olor

especial empireumático que puede inflamarse al contacto de un cuerpo incaudesciente, verificándose la combustion espontánea. No solo la borrachera es el único efecto de las bebidas, sino también el delirium tremens, convulsiones y temblores musculares y la locura lipermaniaca, sin contar que el alcoholismo disminuye la resistencia orgánica del individuo, y crea predisposicion á contraer gran número de enfermedades, que revisten un carácter especial y una gravedad manifiesta. Las flegmasias van complicadas con accidentes atáxicos ó adinámicos, no habiendo franca convalecencia; y las heridas como las fracturas dan lugar á complicaciones bastante serias. La edad avanzada, las profesiones sedentarias, la miseria, el tomar las bebidas en ayunas y su mala calidad, aumentan la gravedad de los males que deploramos.

Bajo el punto de vista de la familia y de la descendencia, las consecuencias del alcoholismo son terribles; los hijos salen imbeciles, con poco desarrollo intelectual, de perversas tendencias, llegando á la degradacion más completa; otros son epilépticos escrofulosos, hidrocefálicos y propensos á convulsiones.

Y, finalmente, el alcoholismo trae sin remedio la degeneracion de las razas, siendo una de las grandes causas de la disminucion de poblacion y decadencia de las naciones. Se ha calculado que mata en Inglaterra, cincuenta mil individuos al año. De cada 4.575 suicidas, 530 eran dados á las bebidas segun Boismont, y las muertes accidentales

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR  
 Proveedora efectiva de la Real Casa,  
 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
 única casa en el ramo premiada en la Exposicion de París  
 CON DOS MEDALLAS.

### CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

### SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

## ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS  
 EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

### Gran surtido de thés selectos,

PASTILLAS NAPOLITANAS

### Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, *Calle Mayor 18 y 20.* . . . . . } MADRID.  
 SUCURSAL. . . . . *Montera, 8.* . . . . . }

**Francisco Hermida,**

6,—PLAZA MAYOR, 6,—LUGO.

### Única fábrica en Galicia

de estuches de todas clases,  
 para joyería y especial fabricacion de cajas  
 para regalos, bodas y bautizos de

### NICOLÁS BOADO

premiado en varias exposiciones con tres  
 medallas de plata y tres de bronce.

11, *Canton pequeño, 11.*—Coruña.



TODOS LOS MODELOS

**Pesetas 2'50 semanales**  
 sin más anticipo.

**10 por 100 de descuento**  
 AL CONTADO.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA,  
 AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS  
 Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA.

Para evitar falsificaciones, exijanse  
 en las facturas las palabras:

**MÁQUINA LEGÍTIMA**  
 DE LA COMPANÍA FABRIL SINGER

Pídanse Catálogos ilustrados con listas de precios  
 3—REINA 3—LUGO.

### Adela Santirso

MODISTA DE MADRID.

7, *Cruz, 7.*—Lugo.

Ofrece sus servicios en la confeccion y  
 buen gusto de toda clase de prendas de vestir  
 para señoras y niños, con arreglo á las  
 últimas modas de París.

### NOVEDAD

EN SELLOS DE CAOUTCHUC.

Acaba de llegar á esta ciudad en donde  
 permanecerá muy pocos dias, D. Jacinto  
 Fragua, fabricante de sellos en Caoutchouc  
 —Madrid, calle de la Independencia, 3,—  
 el cual además del inmenso surtido en  
 formas y condiciones, lleva los llamados

### RELOJES DE SORPRESA

para los mismos sellos y siendo el único  
 que posee dicho adelanto puede ofrecerlos  
 en condiciones sorprendentes ya por su soli-  
 dez, ya por su economía.

Para más detalles y ver muestras diri-  
 janse, calle de la Estacion, núm. 1.º, pri-  
 mer piso, ó avisando lleva las muestras á  
 domicilio.

### EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel  
 Duc por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato  
 43.—SAN PEDRO.—43.

SE ARRIENDA UNA HUERTA SITA  
 en el barrio del Carmen. En la calle del  
 Miño, número 12, primer piso, darán  
 razon.

## Piedras francesas de clase superior

SIN EMBONOS DE YESO, DE UNA Y MÁS PIEZAS

PARA MOLINOS HARINEROS.

**H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.**

Primeros importadores en Galicia, y hoy únicos depositarios de la Sociedad  
 general molinera de La Ferté sous Jouarre.

Hace 16 años que esta casa vende las tan acreditadas piedras de La Ferté,  
 sin que hasta la fecha haya recibido la más pequeña queja, y sí solo alabanzas  
 por su excelente clase, de los innumerables compradores de Galicia, Asturias y  
 Leon, lo cual creemos sea la mejor garantía para todo el que quiera adquirirlas.

### Piedras vendidas, segun libro de registro

3.341 pares en los 16 años.

Para informes de calidad dirigirse en esta provincia.

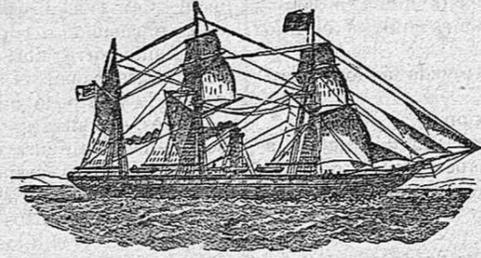
A D. Juan Zamuz..... San Martin de Quiroga.  
 » Francisco Rodriguez Pena..... Puertomarín.  
 » Antonio Blanco Pena..... Idem.  
 » Elias Fernandez..... Monforte.  
 » José Martinez Cifuentes..... Idem.  
 » Antonio Freijo, Procurador del Juzgado. Sárria.

**H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.**  
 BAZAR DEL SIGLO XIX.

En ésta para informes y demás, D. Antonio Mendez.

10, PLAZA MAYOR, 10.

## Vapores-correos del Excmo. Sr. Marqués de Campo.



## NUEVA LINEA REGULAR Á LA AMÉRICA DEL SUR Y OCEANO PACÍFICO

### SERVICIO MENSUAL

El magnífico y veloz vapor

## SANTO DOMINGO

Partirá de la **Coruña** el 3 de Octubre de 1882 para **Cádiz, Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso y Callao de Lima.**

Admitirá carga y pasajeros para dichos puertos y para todos los demás del **Pacifico** hasta **Colon.**

### TARIFA DE PRECIOS DE PASAJE.

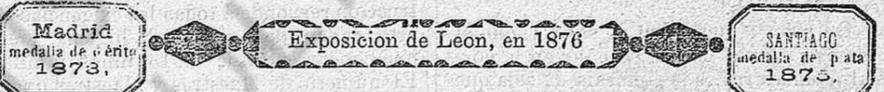
De Coruña á Rio-Janeiro.		De Coruña á Montevideo y Buenos-Aires	
1.ª Cámara	Reales vellon. 700	1.ª Cámara	Reales vellon. 750
2.ª Idem	470	2.ª Idem	490
3.ª Idem	225	3.ª Idem	225

Los precios de tarifa comprenden la manutencion y el vino de mesa. A los pasajeros de tercera clase se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca; medicinas y asistencia facultativa grátis.

### Para fletes y demás antecedentes.

En Madrid: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Cid, 7.

En la Coruña: Ravena y Closas, Ruanueva, 19, principal.



## LA PROVEEDORA UNIVERSAL

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR

DE

**Francisco Fernandez y hermano**

**REINA, 10, LUGO**

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposicion provincial de Lugo con una mencion honorífica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboracion puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.

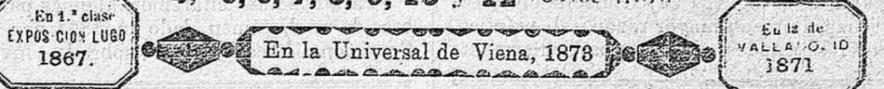
Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confeccion del chocolate sino cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confeccion esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.

Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.

Oftrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

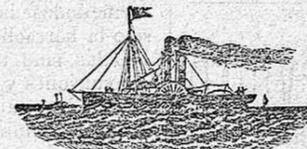
### PREMIOS DE CHOCOLATE

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra



## ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

### Mala Real Inglesa.



### Vapores-correos.

PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES  
 saldrá un vapor de esta antigua Compañía todos los dias 27 de cada mes de

**CARRIL Y VIGO.**

el 27 de SETIEMBRE, saldrá el magnífico vapor

## TRENT.

### PRECIOS DE PASAJE.

De Carril y Vigo á Rio-Janeiro.		De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.	
1.ª Cámara	Reales Vellon 2.800	1.ª Cámara	Reales Vellon 3.130
2.ª Idem	1.800	2.ª Idem	1.955
3.ª Idem	900	3.ª Idem	1.000

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo, D. Estanislao Duran; en Carril, D. Ricardo de Urioste.

### A LOS PADRES.

En el acreditado establecimiento de enseñanza de D. Manuel Varela, se admiten desde 1.º de Setiembre próximo pupilos internos y externos.

Garantiza á su director el buen éxito obtenido por sus discipulos en cursos anteriores.

### Revista Hispano-Americana

Redactada por los primeros escritores españoles.

Se publica el 1.º y 15 de cada mes: números de 160 páginas.

Suscripcion: trimestre, 15 pesetas.—Semestre, 27'50.—Año, 55.

Claudio Coello, 5, principal, Madrid.